I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 102 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a diecisiete días del mes de julio de 1997, siendo las 15.07 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. Pedro A. Polanco Contreras, y con la asistencia de los Concejales Sres. Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Participación Jefe D.A.E.M.
3.- Participación Director de Obras y Profesional D.O.M.
4.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- PARTICIPACION JEFE D.A.E.M.

Participa el Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr. Alfonso Apablaza Letelier, quien primeramente pide excusas porque no ha podido terminar el informe solicitado por los Sres. Concejales debido a la sobrecarga de trabajo que ha tenido últimamente y señala que dentro de dos semanas les entregará el documento requerido.

En lo principal explica que normalmente están recibiendo una subvención mensual promedio de M$ 36.000.- y los gastos mensuales promedio alcanzan a los M$ 41.000.- por lo que el déficit mensual promedio de M$ 5.000.- los absorbe la Municipalidad. Informa que la Comuna de Pichilemu cuenta con alrededor de 2.000 alumnos, 1.650 en Enseñanza Básica y 350 en Enseñanza Media. Indica que los ingresos mencionados se pueden desglosar principalmente en lo siguiente: Subvención normal por alumno de M$ 31.000.-Fondo de Compensación: $ 920.000.-(este fondo se está gestionando ante el Ministerio del Interior para que sea aumentado), Asignación especial para los profesores: $ 1.737.199.-y otros ingresos menores. Señala que el ingreso mensual por alumno con promedio de asistencia fluctúa entre los $ 8.655.- (Enseñanza Básica Adulto) y los $ 21.480.- (Enseñanza Técnico Forestal). Expresa que

el ingreso por alumno interno es de $ 1.412.- diarios y cuentan en los dos Internados con 154 alumnos. Agrega que el rendimiento de estos alumnos es excelente, lo que se comprueba porque no hay ningún repitente y su disciplina es ejemplar. Para que ocupen su tiempo libre, agrega, se le han comprado instrumentos musicales, igualmente a los del Liceo. Refiriéndose a la Dirección Provincial de Educación, señala que es un embajador de los establecimientos, ya que la supervisión no la hacen en forma periódica.

Enfatiza en que su misión es velar por equilibrar los recursos, otorgándolos en la forma más armónica posible. Informa que los profesores que imparten clases en la noche están pidiendo que sus sueldos sean incrementados en un 100%, pero él sugerirá al Alcalde que sea sólo el 50%, ya que cualquier arreglo económico no está presupuestado en los M$ 49.000.- anuales. Los Sres. Concejales expresan que ante cualquier arreglo a los profesores, el Sr. Alcalde debe consultar al Concejo.

Finalmente, el Sr. Apablaza señala que en la próxima sesión entregará un informe completo y detallado de todos los ingresos y egresos del Departamento de Educación.

3.- **PARTICIPACION DIRECTOR DE OBRAS Y PROFESIONAL D.O.M.**

Se encuentra presente la profesional Sra. Josefina Toro y el Director de Obras, Sr. Guillermo Pizarro, quien refiriéndose al tema del alcantarillado señala que se encuentran elaborando un informe para oficiar un reclamo a la Consultora Mejías en lo que respecta a la inspección técnica que ellos efectuaron, el que iría acompañado del oficio que suscribiría el Alcalde y el Concejo. Respecto a los problemas técnicos suscitados en las cámaras ubicadas en Avda. Pinto y Avda. La Concepción, indica que no se puede establecer si fueron ocasionados por negligencia del Contratista, porque en el sub-suelo hay aguas subterráneas que escurren y específicamente, señala, a la profundidad que está la cámara de Avda. Pinto, hay una napa de material muy fangoso, por lo que los Inspectores de la Consultora deberían haber exigido un estudio acucioso de solución para ese punto específico. Explica que esa cámara no estaba contemplada en ese lugar y si se hizo ahí fue porque SOPRECO pidió cambio de proyecto, lo que fue autorizado por ESSEL, pues les resultaba muy engorroso pasar por medio de las matrices de agua potable. Informa que en dicha oportunidad se hizo la consulta a Contraloría respecto a esta situación y ellos manifestaron que como era un contrato a suma alzada, el Contratista tiene que asumir los costos que ese cambio de proyecto significaba. Indica que la Consultora debió haber analizado esta situación y haberla expuesto derechamente a la Dirección de Obras y al Alcalde.

La Sra. Josefina explica que en las bases hay un artículo que dice específicamente que al darse este tipo de situaciones en que los proyectos se superponen, el Contratista deberá asumir los mayores costos. Respecto a la cámara que se asentó, indica que esta podría hacerse no donde está emplazada sino en la parte de abajo, donde se tendría una menor profundidad de cámara.

El Secretario Municipal, Sr. García, haciendo historia de esta situación, recuerda que en la sesión pasada se llegó al acuerdo de que el día lunes 14 en la tarde, la empresa SOPRECO iba a dar a conocer su posición respecto a la proposición que

había hecho el Concejo en esa oportunidad. Explica que en esa ocasión el Alcalde se contactó con el Arquitecto Sr. Sergio González, quien se comprometió a enviarle un fax al día siguiente con la propuesta de esa empresa , situación que no se ha concretado hasta este momento. Paralelo a esto, expresa, él se comunicó con la empresa y la Secretaria le informó que el Sr. González se encontraba en reposo en su casa por prescripción médica

El Director de Obras, Sr. Pizarro, señala que en esta situación estafa no ha habido, sí que hubo una inspección irregular e irresponsable y quizás la empresa SOPRECO se aprovechó de esto y en algunas partes por economía hubo cosas que no hicieron. Señala que lo contratado se cumplió, lo que fue visado en los estados de pago. Indica que se debería dar un plazo definitivo a la empresa, y si no hay ninguna respuesta, considera que se debe buscar un contratista que de una solución al problema de la cámara asentada con los recursos que hay.

El Concejal Sr.Polanco Galarce señala que si la Municipalidad con otra empresa deberá realizar los trabajos, considera que habría que comunicar por oficio a la SUBDERE, al Colegio de Arquitectos, de Constructores Civiles, a la Intendencia, a la Gobernación y donde corresponda, la situación producida con la empresa SOPRECO. Indica que hace propicia la presencia de los dos profesionales para informarles del malestar que existe en la comunidad de El Bajo porque hace alrededor de cuarenta días que está el pavimento roto desde la calle Alcalde Caro Martínez hasta calle Camilo Henríquez. Señala que también desde hace aproximadamente un mes hay un foco de infección de aguas servidas que corren desde las viviendas de la Familia Green por Avda. La Concepción. Por último, consulta si SERVITEC tiene autorización para romper los pavimentos. Solicita se vigile estrictamente las roturas de pavimento que se realizan sin permiso municipal, que se fiscalice y que se apliquen sanciones cuando corresponda.

El Sr. Pizarro señala que esto último sucede porque la inspección municipal no es estricta. Expresa que aquí la gente hace lo que quiere por falta de fiscalización, y ante cualquier irregularidad nadie los sanciona. Explica que en la Municipalidad de Rancagua hay un equipo de inspección exclusivo de la Dirección de Obras. Respecto a la rotura de pavimento que existe en las calles mencionadas. informa que es un problema que viene desde hace tiempo y que ESSEL no ha sido capaz de solucionar. Sugiere que se envíe un oficio a ESSEL informando de esta situación, señalando que deberían tener un profesional responsable que fiscalice los trabajos que están realizando.

El Concejal Sr. Saldías sugiere que también se pida a ESSEL que envíe un listado de las matrices nuevas y usadas, porque cada vez que hay cortes ellos argumentan que se trata de matrices usadas. Reitera que es conveniente que la Municipalidad cuente con un plano que especifique todas las tuberías.

Finalmente, los Sres. Concejales acuerdan invitar a una próxima sesión de Concejo al Administrador de ESSEL, Sr. José Luis Arraño Urzúa, para exponerle toda la situación planteada, relativa a los trabajos que se realizan en diferentes calles de la ciudad, a la vez de solicitarle un plano catastral de los colectores , redes, etc. Respecto a la empresa SOPRECO, acuerdan sugerir al Alcalde que se le otorgue como plazo

máximo el jueves 23 del presente, a las 12.00 horas, para obtener una respuesta relativa a la terminación definitiva de los trabajos de alcantarillado.

La Sra. Josefina dice que quiere aprovechar la oportunidad para solicitar al Concejo su aprobación para que el terreno que la Municipalidad adquirió para el Comité de Familias Sin Casa La Esperanza, que se traspasó al SERVIU, ahora sea traspasado en forma gratuita a nombre del Comité, porque postularán a la vivienda progresiva modalidad privada, y para hacer las postulaciones necesitan una promesa de donación, ya que el trámite de traspaso es muy largo. Explica que son 105 viviendas y tienen todos los requisitos exigidos, sólo les falta la promesa de donación del terreno y esta requiere del acuerdo del Concejo.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acceden a lo solicitado.

4.- VARIOS.

Participación Sr. Servando Tobar y Sra Julia Pavez Silva.

La Sra. Pavez da cuenta del sistema de cobro de luz y de agua de la localidad de Las Comillas. Explica los problemas que se suscitan por el cobro de luz, ya que aunque las 11 casas cuentan con remarcador, EMELECTRIC gira una sola cuenta que ella se encarga de cobrar. Agrega que el motor del agua no tiene medidor.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que conoce muy bien el problema, ya que asistió a muchas reuniones desde que se empezó a tratar la posibilidad de instalación de agua potable en Las Comillas. Deja establecido que la luz y el agua no puede ser gratis para nadie, sólo hay que ordenar el sistema.

Luego de una cuenta detallada de la Sra. Pavez de los cobros de agua y de luz de la localidad de Las Comillas, los Sres. Concejales le solicitan que la haga en forma escrita con copia para cada uno de ellos, a la vez de acordar que se realicen las gestiones pertinentes ante EMELECTRIC para cambiar el actual sistema, como asimismo realizar una reunión del Concejo en la localidad en una fecha próxima.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Denuncia el mal estado en que se encuentran las calles de Pichilemu y los caminos de la Comuna. También solicita que se consulte a Vialidad si el camino que va a El Puesto es público o privado, ya que a la entrada hay un portón con llave.

Concejal Sr. Saldías.

- Indica que la Junta de Vecinos San Antonio, con fecha 23.04.97, envió oficio a la Municipalidad, el que no ha sido respondido, en el que informan que en la Población de ese mismo nombre hay varias obras que no se hicieron.

- Reitera que se debe aclarar los recursos que se aprobaron el 07.03.97 y 26.06.97 para los proyectos IRAL, ya que hay mucha diferencia en lo que se refiere a

construcción de electrificación en el Cerro La Cruz, cuyo lugar al parecer no cumple con los requisitos para el proyecto por el escaso número de familias que serán beneficiadas.

El Secretario Municipal, Sr. García, señala que en el presupuesto municipal hay contemplado $ 1.950.000.- para la electrificación del Cerro La Cruz, además de los $ 600.000.- que el Concejo aprobó en el mes de marzo.

Los Sres. Concejales acuerdan tratar este tema, en presencia del Alcalde, en la próxima sesión de Concejo.

- Recuerda que hace 15 días consultó si había hecho efectiva la boleta de garantía la concesionaria de El Rincón. Agrega que urge hacer un inventario actualizado de ese local.

La Jefa de Finanzas explica que la concesionaria está pidiendo un nuevo plazo para la boleta de garantía y para los otros pagos que debe realizar.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala que hay que dar cumplimiento a los plazos establecidos y si no se hace, hay que hacer lo que corresponde.

Los Sres. Concejales señalan que con la debida prontitud se debe pedir al Director de Obras que realice el inventario de El Rincón, mientras se toma la determinación que se adoptará respecto a la concesionaria.

- Expresa que como se está tramitando la concesión de las playas Principal, Las Terrazas y La Puntilla, él redactó un proyecto de concesión para que se extracte lo mejor y se adjunte al que ha realizado la Municipalidad. Consulta por este trámite, ya que conversó con el particular interesado en la concesión, quien aseguró que se la iban a otorgar a él. Agrega que el documento comentado lo envió el día 4 de julio al Alcalde, con copia para el Concejo Municipal y para la Oficina de Turismo.

El Secretario Municipal, Sr. García, informa que el Sr. Alcalde comisionó a Dn. Gustavo Parraguez para que haga esta tramitación. Respecto al documento, señala que no ha llegado al Concejo Municipal, pero se solicitará para que sea leído en la próxima sesión extraordinaria.

Finalmente, los Sres. Concejales acuerdan tratar el tema de la concesión de las playas en la próxima sesión de Concejo.

- Señala que persisten los reclamos de vecinos de varios sectores por el estado de las calles.

- Consulta si los vehículos municipales que transitan durante los fines de semana tienen programa de salida para determinados lugares o salen por emergencia. Considera que esto debería ser con la anuencia del Concejo Municipal.

El Secretario Municipal, Sr. García, informa que la mayoría de los vehículos que

transitan durante los fines de semana se dedican al traslado de niños a los sectores rurales y otros, lo hacen por emergencia o por apoyo a diversas actividades que se realizan por el Municipio.

Concejal Sr. Leyton.

- Solicita la posibilidad que se envien agradecimientos al Jefe de Vialidad, Dn. Carlos Rojas, por la donación de unos tubos para la localidad de Ciruelos, los que dieron solución al problema de dos alcantarillas.

- Informa que la Empresa Arauco vino a hacer las reparaciones reponiendo la tierra que fue llevada por las aguas y eso nuevamente ha traido cortes en el precario sistema de agua potable que tienen.

- Señala que hay un convenio por reparación y mantención de caminos año 96-97, con la empresa ALCA, que está vigente, sin embargo está empresa aparte de tirar unas tolvadas de tierra después del temporal, no ha hecho absolutamente nada. Agrega que una vez más no se están cumpliendo los compromisos.

- Informa que el camino desde el tranque hasta Ciruelos está intransitable, ocasionado por las tolvas de la empresa Arauco que estuvieron trasladando material por ese camino blando durante 15 días. Reitera que esta empresa, además de echar a perder el agua potable también lo hace con el camino. Agrega que está en mal estado el camino de Nuevo Reino a Ciruelos, Las Comillas a Ciruelos, Ruta I-500 de Pueblo de Viudas a Cruceros y Ruta I-550 de Cruceros a Pañul.

Los Sres. Concejales acuerdan oficiar a Vialidad representándole la situación planteada.

Secretario Municipal, Sr. García.

- Da a conocer la visita a la Comuna del Ministro de Obras Públicas, Dn. Ricardo Lagos, el próximo lunes 21, que está programada a contar de las 10.00 horas con la realización de una sesión extraordinaria del Concejo Municipal a las 10.30 horas. Indica que el Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO, Sr. Felipe Sandoval, arribará ese mismo día en la tarde. Señala que con el Ministro Lagos, después de la sesión, viene un recorrido con la comitiva y diferentes personas representativas de la comunidad a Paredones y Bucalemu, para confirmar en terreno el trayecto definitivo que tendrá la carretera costera.

- Expresa que el año pasado el Concejo Municipal aprobó un aporte a FEDEPESCA para la construcción de la Casa del Pescador, ascendente al 12% del costo total del proyecto que alcanza a la suma aproximada de $ 30.000.000.- Indica que ahora están solicitando se oficialice dicho aporte y sea considerado en el presupuesto municipal del año 1998.

El Concejal Sr. Saldias manifiesta su acuerdo al igual que los demás Sres. Concejales, pero señala que dicho aporte debe ser compartido por las otras

Municipalidades, ya que FEDEPESCA es una Federación que beneficia a toda la Provincia.

- Lee carta de Dn. Osvaldo Vidal, en la que representa su molestia por la construcción de un quiosco de cerrajería en calle Manuel Montt, frente a su negocio.

Los Sres. Concejales, manifiestan que no obstante ser una materia de absoluta competencia del Alcalde, el Concejo estuvo de acuerdo en otorgar la autorización para la instalación de este quiosco por tratarse de un caso social. Además, indican, tal como lo ha informado el Sr. Alcalde, se hará una normativa relativa a todo lo que será este tema, especialmente en la temporada alta.

- Respecto a las sesiones del Concejo, sugiere se haga un estudio de un reglamento de sala para su posterior aprobación.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Señala que cuando ocurrió el incendio en el vertedero también fue afectado el dueño de un aserradero.

- Expresa que las personas que deseen formar un Comité de Familias Sin Casa, antes de formarlo, deberían solicitar la autorización del Concejo, y posteriormente conformarlo en forma equitativa con personas que presente cada Concejal.

Los Sres. Concejales acuerdan tratar estos dos temas en la próxima sesión de Concejo.

Participación Arquitecto de la Dirección de Arquitectura, Sra. Marta Espinoza.

En lo medular, la Sra. Espinoza, quien se encuentra acompañada del Jefe de SECPLAC, Francisco Vidal, explica que al proyecto de Remodelación del edificio Casino se le han incorporado los programas y necesidades de la Municipalidad y dentro de esto, consideraron la Sala Agustín Ross, la que tiene financiamiento inmediato del FONDART y del Municipio, por lo que desarrollaron un anteproyecto de la planta general del edificio de lo que concluyeron que debía ubicarse de acuerdo al programa entregado. Con los planos a la vista explica la distribución de oficinas que hicieron, de acuerdo al funcionamiento y servicios que tiene la Municipalidad. Indica que en el 1er. piso quedarán ubicadas la Sala Agustín Ross, la Oficina de Informaciones, la Central Telefónica, Sala de computación, Oficina de Turismo, Oficina de la Juventud, de la Mujer, de la Vivienda, Depto. Social y la Oficina de Cultura, Oficina de Capacitación y baños. Señala que en la planta baja está el Departamento de Tránsito, la Dirección de Administración y Finanzas, la Oficina de los Concejales, el Departamento de Salud, Taller de Capacitación vinculado con el piso de arriba, dos bodegas y baños. Expresa que en el 2° piso está la Alcaldía, la Secretaría Municipal, la Dirección de Obras, SECPLAC, Depto. de Educación, Asesor Jurídico, Director de Control. Indica que esto es en términos generales como estará conformado el edificio municipal.

Señala que las especificaciones técnicas de la sala multiuso son las siguientes:

a) Obra gruesa - demoliciones
b) Estructura
c) Reparación cubierta
d) Reparación entrepiso mansarda
e) Reparación arcos
f) Reparación muros sala
g) Reparación puertas y ventanas
h) Reparación acceso
i) Colocación vidrios y estuco - Maquillaje de pintura
j) Instalaciones: baños, mejoramiento de la red, alcantarillado, empalme, lámparas, enchufes, etc.

Asimismo, explica que hay un mandato con la Municipalidad, que indica el asesoramiento de la Dirección de Arquitectura solamente en el diseño arquitectónico del proyecto sin considerar las obras. Propone que se haga una modificación del mandato en el sentido de que haya un sistema alternativo de licitación y que esta sea privada para que sea más rápida. Expresa que la convocatoria a esta licitación privada la hace la Municipalidad, con la apertura de propuesta e indica que los antecedentes los lleva la Dirección de Arquitectura para su estudio y posterior sugerencia al Alcalde acerca de cual de propuesta de los Contratistas que ellos han recomendado es la más conveniente para su adjudicación y se les otorga un plazo de 60 días para la obra. Indica que este es el método más rápido para la ejecución de la obra.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación para que se realice la modificación del mandato, en los términos recién mencionados.

Finalmente, la Sra. Marta Espinoza señala que el salón Agustín Ross quedará como obra gruesa, sin terminaciones. Reitera que debe existir claridad que esta no será una obra terminada, sí habitable en la mejor forma posible, porque los recursos que hay no alcanzan. Añade que si todo resulta bien, estos trabajos tendrían que estar concluídos el 30 de septiembre próximo.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-